



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"

RESOLUCIÓN N° 227/2020-CI

SALTA, 16 de octubre de 2020

Expte. 16.025/20

VISTO:

La donación de bienes efectuada por la Ing. Pérez, Liliana Asunción – Directora del Proyecto de Investigación N° 1324/0, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en Tabla 1 de fs. 24 vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 19.840, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación de bienes, efectuada por la Ing. Pérez, Liliana Asunción, DNI 12.712.042 – Directora del Proyecto de Investigación



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"

RESOLUCIÓN N° 227/2020-CI

N° 1324/0, que se detallan a continuación:

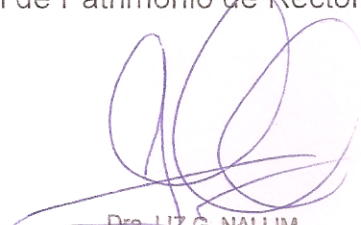
Proyecto N° 1324/0 Pérez, Liliana Asunción			
Fila	Cta. Presup. / Inventario	Descripción	Importe
1	450-8693	Dra. María Cristina Arregui. Dr. Eduardo Puricelli. Mecanismos de acción de Plaguicidas. Impreso por Acquatint. Primera Edición. 1 de Junio de 2008. ISBN 978-987-05-4191-2.	20,00
2	450-8693	De la Rosa. Evaluación Agro-Ecológica de Suelos para un desarrollo rural sostenible. Editorial Mundi Prensa, 2008 Madrid. ISBN 978-84-8476-361-1.	397,00
3	460-6160	Impresora HP Deskjet D1660 Hewlett Packard. Color negro, Serie N° BR99UF1F9X, Industria Brasileira.	249,00
Total Registros (3)			666,00

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$666,00 (pesos, seiscientos sesenta y seis con 00/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° con destino a la Facultad de Cs. Naturales de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Cs. Naturales y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa